



Procedimiento:			TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código PCREE-23	

1. PROPÓSITO.

Promover acciones que propicien la disminución del sedentarismo y disminuyan las caídas entre las personas de la tercera edad, destacando los beneficios que proporciona la práctica regular y sistemática de una actividad física, a fin de influir en el incremento su calidad de vida.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica al Personal del Área de terapia de Activación física del CREE en cargados de atender a los adultos mayores.

Inicia cuando el paciente y su familiar acuden al CREE a solicitar los servicios del CREE y termina cuando el paciente decide no participar en las terapias de activación física, cuando el encargado del Área de Activación Física determina que el paciente cuenta con alguna limitante que no le permita participar en el programa de Activación Física o cuando se registra la baja en el expediente del paciente.

En el procedimiento participan el paciente y el familiar directo, el encargado de Preconsulta y el encargado del Área de Activación Física.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Este servicio esta dirigido a los usuarios de los servicios del CREE de la tercera edad y a toda la ciudadanía en el mismo rango de edad.

La aplicación de las terapias de activación física, tiene un costo significativo como cuota de recuperación.

Las terapias de activación física tendrán una duración de 2 horas y se llevaran a cabo 3 días de la semana.

Se puede dar el caso que en el área de Trabajo Social, se identifique a un Usuario que puede ser candidato de Terapia de Activación Física.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Lucrecia Càzarez Juárez. Responsable del Área de Activación Física.	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código PCREE-23

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006

Ley General de Salud

Ley de Salud del Estado de Sinaloa

NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico

NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad

Reglamento de Estimulación Múltiple Temprana

Reglas para el Paciente de Consulta y Tratamiento del DIF CREE

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

5. REGISTROS

Historia Clínica
Programa de Trabajo
Lista de asistencia

RCREE-23.01
RCREE-23.02
RCREE-23.03

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

CREE: Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Activación Física: Procedimiento mediante el cual recupera la movilidad activa el adulto mayor.

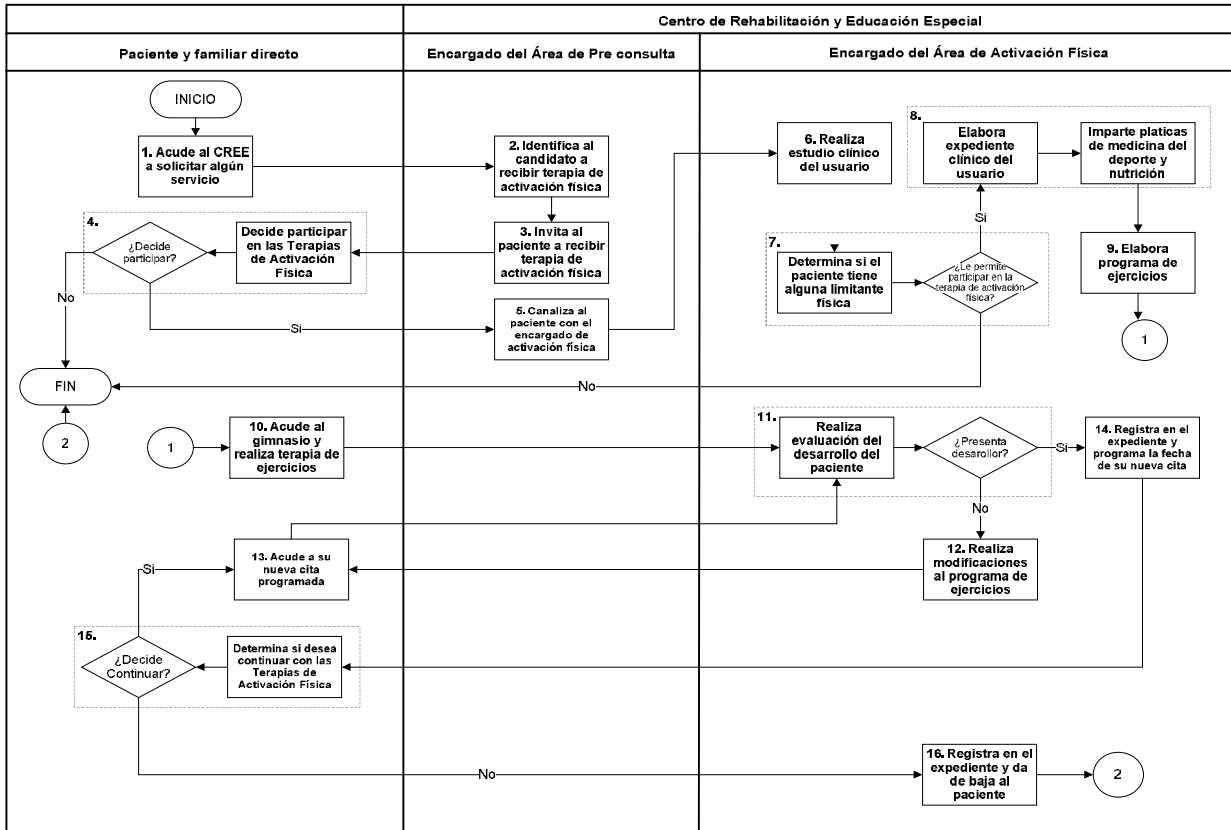
Medicina del Deporte: Especialidad médica de tipo multidisciplinario que ayuda al individuo que realiza actividad física, no importando su edad, sexo y estado de salud.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



Procedimiento:			TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código PCREE-23	

DIAGRAMA DE FLUJO



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Paciente y familiar directo	1. Acude al CREE a solicitar algún servicio.	1.1. Acude al área de pre consulta a valoración para solicitar algún servicio o directamente a solicitar el servicio de activación física.	
Encargado del Área de Pre consulta	2. Identifica al candidato a recibir terapia de activación física.	2.1. Identifica al paciente de los que acuden a Preconsulta que puede ser candidato para recibir el servicio de activación física.	



Procedimiento:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código PCREE-23

Encargado del Área de Pre consulta	3. Invita al paciente a recibir terapia de activación física.	<p>3.1. Realiza plática introductoria indicando las generalidades del programa de activación física.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propósito • Objetivo • Ventajas <p>3.2. Invita al paciente para el programa de activación física.</p>	
Paciente y familiar directo	4. Decide si desea participar en las terapias de activación física.	<p>4.1. Decide si desea participar en el programa de terapia de activación física. Si decide participar pasar a la actividad 5. No decide participar fin del procedimiento.</p>	
Encargado del Área de Pre consulta	5. Canaliza al paciente con el encargado de activación física.	<p>5.1. Canaliza al paciente con el encargado del área de activación física.</p>	
Encargado del Área de Activación Física	6. Realiza estudio clínico del Usuario.	<p>6.1. Realiza estudio clínico del paciente, llenando los campos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes heredo familiares. • Antecedentes personales. • Antecedentes patológicos. • Antecedentes no patológicos. <p>Se le realiza :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exploración física • Medición de la tención arterial • Somatometría <p>Asimismo se le solicita al paciente los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrocardiograma • Glucosa • Prueba de esfuerzo 	Historia Clínica RCREE-23.01
Encargado del Área de Activación Física	7. Determina si el paciente tiene alguna limitante física.	<p>7.1. Una vez realizado la historia clínica determina si tiene alguna limitante que le impida participar en el programa, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos del movimiento. • Discapacidad. • Una enfermedad degenerativa avanzada. <p>7.2. No tiene algún impedimento para participar en el programa, pasar a la actividad 8.</p> <p>7.3. No puede participar en el programa Fin del procedimiento.</p>	
Encargado del Área de Activación Física	8. Elabora expediente clínico del usuario.	<p>8.1. Elabora Expediente clínico del paciente, donde registra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del paciente • Edad • Sexo • Padecimiento • Ficha de identificación • E integra el Estudio clínico. <p>8.2 Se le solicita al área de archivo, el expediente clínico, con la finalidad de anexar la historia clínica de activación física.</p> <p>8.3 Imparte pláticas de medicina del deporte y nutrición.</p>	Lista de asistencia RCREE-23.03



Procedimiento:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código PCREE-23

Encargado del Área de Activación Física	9. Elabora programa de ejercicios.	9.1. Elabora el programa de trabajo para el paciente, donde registra: <ul style="list-style-type: none"> • Horas de terapia • Intensidad de los ejercicios (esfuerzo, elasticidad, aeróbicos y anaeróbicos) • Días en que deberá acudir. • Horario 	Programa de Trabajo RCREE-23.02
		9.2. Informa al paciente como quedo su programa de ejercicios	
Paciente y familiar directo	10. Realiza terapia de ejercicios.	10.1. Realiza actividades de acuerdo a programa de trabajo.	Lista de asistencia RCREE-23.03
		10.2. se registra en la lista de asistencia	
Encargado del Área de Activación Física	11. Realiza evaluación del desarrollo del paciente.	11.1. Realiza valoración del desarrollo del paciente mediante el apoyo de sistemas mecánicos, en cuanto a : <ul style="list-style-type: none"> • Fuerza • Tono muscular • Elasticidad • Capacidad torácica Si alcanzo las metas establecidas, pasar a la actividad 13. No alcanzo las metas, pasar a la actividad 12.	
Encargado del Área de Activación Física	12. Realiza modificaciones al programa de ejercicios.	12.1 Realiza modificaciones al programa de trabajo de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación del paciente.	
		12.2. Registra en el expediente clínico las modificaciones al programa de trabajo y programa nueva cita.	
Paciente y familiar directo	13. Acude a su nueva cita programada.	13.1. Acude a la cita programada a realizar terapia de activación física. Pasa a la actividad 11.	
Encargado del Área de Activación Física	14. Registra en la tarjeta de cita y programa la fecha de su nueva cita.	14.1. Registra en la tarjeta de citas la fecha en la que van asistir a su próxima terapia de activación física. Asimismo en el programa de trabajo se realizan los cambios de resistencia, flexibilidad y fuerza.	Programa de Trabajo RCREE-23.02
Paciente y familiar directo	15. Determina si desea continuar con las Terapias de Activación Física.	15.1. Determina si desea continuar con el programa. Si desea continuar pasa a la actividad 13. No desea continuar pasa a la actividad 16.	
Encargado del Área de Activación Física	16. Registra en el expediente y da de baja al paciente.	16.1. Registra en el expediente la decision del paciente de no continuar en el programa de activación física y lo da de baja.	
Fin del procedimiento			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS



Procedimiento:			TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código	PCREE-23

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
10. Realiza terapia de ejercicios	Encargado del área de activación física	Encargado del área de activación física	Paciente y familiar directo.	Tener una mejor condición física.	Efectividad	200 Sesiones	Número de sesiones realizadas / número de sesiones establecidas como meta en el POA *100.	Trimestral

10. PRODUCTOS

Productos
Historial Clínico
Expediente clínico
Programa de Trabajo

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/09	Cesar Augusto Acuña Córdoba Director de Rehabilitación y Medicina Social	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión inicial del documento
02	02/06/11	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General
03	29/09/11	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	<p>En el punto 3 Políticas de operación, se elimina "La aplicación de las terapias de activación física es de manera gratuita", y se sustituye por "La aplicación de las terapias de activación física, tiene un costo significativo como cuota de recuperación.</p> <p>Asimismo dentro del punto 3, se elimina "Las terapias de activación física serán de una duración de 30 a 60 minutos se realizarán diariamente", se sustituye por "Las terapias de activación física tendrán una duración de 2 horas y se llevarán a cabo 3 días de la semana".</p> <p>De igual manera, se adiciono una nueva política de operación "Se puede dar el caso que en el área de Trabajo Social, identifique a un Usuario que puede ser candidato de Terapia de Activación Física".</p> <p>En el punto 5 Registros, se cambio de nombre el registro 23.01 <i>Historial clínico</i> por Historia clínica.</p>



Procedimiento:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 29-09-2011	Código PCREE-23

				<p>que es el nombre que aparece físicamente en el registro, asimismo se elimina el registro Expediente clínico RCREE-05.01.</p> <p>En el punto 6 Términos y definiciones, se cambio el concepto de Medicina del deporte.</p> <p>En el punto 8 Descripción del Procedimiento, se modificó la redacción de la actividad 5 y el punto 6.1 y se le adiciona "Asimismo se le solicita al paciente los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrocardiograma • Glucosa • Prueba de esfuerzo <p>En la tarea 7.1 omitir la palabra parálisis e incluir "trastornos del movimiento"</p> <p>Cambiar la tarea 8.2 quedando de la siguiente manera: Se le solicita al área de archivo, el expediente clínico, con la finalidad de anexar la historia clínica de activación física.</p> <p>Adicionar la tarea 8.3 Imparte pláticas de medicina del deporte y nutrición.</p> <p>Eliminar de la actividad 10 el texto <i>acude al gimnasio</i></p> <p>En la tarea 14.1 adicionar Asimismo en el programa de trabajo se realizan los cambios de resistencia, flexibilidad y fuerza.</p> <p>Elemento 9: Elimina las actividades 6. <i>realiza estudio clínico del usuario</i>, actividad 7. <i>Determina si el paciente tiene alguna limitante física</i>, actividad 9. <i>Elabora programa de ejercicios</i> y se modifica la actividad 11. <i>Realiza evaluación del desarrollo del paciente</i> por la actividad 10 realiza terapia de ejercicios, Cambiar el atributo de calidad <i>confiabilidad</i> por efectividad, el estándar de calidad <i>cero errores en la valoración del desarrollo del paciente</i> por 200 sesiones realizadas. Cambiar el indicador de desempeño <i>No. De evaluación del desarrollo del paciente sin errores /No. De evaluaciones del desarrollo del paciente realizadas * 100</i> por #de sesiones realizadas / # de sesiones establecidas por el POA *100. Periodo de medición: trimestral.</p>
--	--	--	--	---

12. ANEXOS.

Historial Clínico
Programa de Trabajo
Lista de asistencia

RCREE-23.01
RCREE-23.02
RCREE-23.03